



LICEO AGUSTIN ROSS EDWARDS

PICHILEMU

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2015

1).- Se inicia la sesión a las 17:45 horas.

En cumplimiento con la ley 19.532 de Jornada Escolar Completa, que crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados, el establecimiento Liceo Agustín Ross Edwards de la comuna de Pichilemu de la sexta región, con fecha 18 de Mayo del año 2015, en sesión constitutiva realizada en el establecimiento, da por constituido su Consejo Escolar integrado por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE
Sostenedor o su representante	Sr. Ciro Fernando Díaz Iturbe
Director del establecimiento	Sr. Juan Antonio Fariás Catalán
Subdirector	Sr. Hipólito Segundo Solano Rubio
Representante de los Profesores	Sra. Nora Patricia Mosqueira Ortega
Representante de los Asistente de la Educación	Sr. Pedro Antonio Araya Catalán
Representante del Centro General de Padres y Apoderados	Sra. Patricia Fuentes Vargas
Representante del Centro de Alumnos	Sr. Matías Lizana Calderón
Coordinadora Programa de Integración	Sra. Pamela Mónica Aravena Pavez

El presente Consejo se compromete a cumplir la normativa vigente y a asumir y regular su funcionamiento según un reglamento de Consejos Escolares.



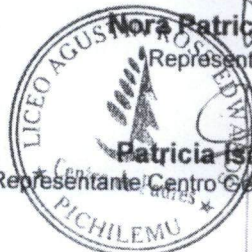
La presente acta ha sido realizada con copia para ser presentada en el Departamento Provincial del Ministerio de Educación.

Ciro Fernando Díaz Iturbe
Sostenedor



Juan Antonio Fariás Catalán
Director

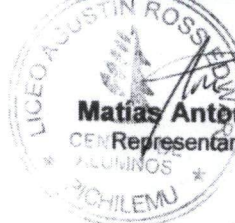
Hipólito Segundo Solano Rubio
Subdirector



Nora Patricia Mosqueira Ortega
Representante Profesores LARE.

Pedro Antonio Araya Catalán
Representante Asistentes de la Educación

Patricia Isabel Fuentes Vargas
Representante Centro General de Padres y Apoderados



Matías Antonio Lizana Calderón
Representante Centro de Alumnos

Pamela Mónica Aravena Pavez
Coordinadora Programa de Integración

La sesión finaliza a las 20:20 horas.